

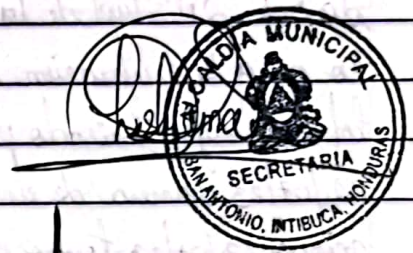
brindar contraparte municipal la cantidad de lps 84,000.00 en la construcción de Módulo Sanitario en el Kinder fono de Luz de la comunidad El Llano, proyecto que será ejecutado del presupuesto comunitario y aporte de COEPRAD II. DECIMO: No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 5:06 pm. firmando para dejar constancia.

MmCm

Recepción

11/07/2023 17:00
Pintores

MmCm



Acta Número Cuarenta y dos:

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves, 13 de Julio del año dos mil veintitres. La sesión fue presidida por el señor Vicealcalde Municipal Sr. Vilhis Efraín Monge ante la ausencia del señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores(as) regidores(as): Licda. Nely Marlen Villanueva Cantareso, Licda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Sr. Jose Rosendo Cornejo Hernandez, Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, y Licda. Marta Maribel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1- Oración a Dios. 2- Comprobación de Quorum. 3- Apertura de la sesión. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Interior. 6- Correspondencia. 7- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas al 1º Trimestre 2023. 8- Asuntos Varios. 9- Solicitudes de Dominio Pleno. 10- Aprobaciones de Dominio Pleno. 11- Movimientos y Resoluciones. 12- Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Licda. Marta Maribel Ramos Ramos

SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y el regidor primero a. g. Milton Noel A. maya Pineda. **TERCERO:** El señor vicealcalde municipal Siskis Efraín Menze dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. **CUARTO:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. **QUINTO:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. **SEXTO:** Se le dio lectura a la correspondencia recibida: 1. Solicitud de la comunidad El Caulote solicitando apoyo económico para la celebración de la feria patronal en honor a la imagen del Apóstol Santiago, teniendo programadas las actividades siguientes: Sábado 22/07/23 carrera de cinta con motocicleta y torneo de fútbol de veterano, Domingo 23/07/23 torneo de fútbol femenino, Lunes 24/07/23 torneo de fútbol masculino, agrupación Buenos Aires, Banda La Camasquina, Mojiganga, Coro de alabanza Kenosis. **SEPTIMO:** Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas al II trimestre 2023. El tesorero municipal Francisco Javier Salas Hernández dio a conocer ante la Corporación Municipal el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al II trimestre 2023, lo cual permite acceder a la transferencia que corresponde al III trimestre 2023. La Corporación Municipal aprobó el presente informe. **OCTAVO:** 1. El regidor Alan Jeonany Milla Quinteros manifestó que hay personas que se quejan porque los dominios plenos les salen con valor elevado es necesario que se le explique a la gente la forma de valoración tanto en las zonas urbanas como rurales, fuese bueno que se realice un cabildo abierto informativo. 2. Participación de la Directora Municipal de Educación Licda. Xenia Yamileth Cantano Díaz agradeciendo primeramente el espacio brindado expuso que cada año se debe dar a conocer como se trabaja en el municipio en base a educación lo que se hace a través de cabildo abierto, debido a ello solicita se le apruebe 1 cabildo abierto educativo en este caso se vuelva a reprogramar el cabildo para el mes de agosto; acordando celebrarlo el día viernes 11 de agosto 2023 a las 9:00 a.m.

Sigue dando a conocer la Dirección Municipal que loslimosamente el programa de alimentación escolar mediante convenio con CRS. (Catholic Relief Services) y la Mancomunidad AMFI el convenio terminó por razones económicas, a raíz de esto ya no se estará dando la ración for- ca solo se brindará la ración básica (arroz, frijol, maíz y arena). En lps 100,324.59 la inversión. Como Corporación deben analizar la manera de seguir apoyando a los niños y niñas de los diferentes centros educativos.

3: El regidor Jonany Milla sugiere se cancelen los dietas de forma mensual siempre y cuando exista disponibilidad financiera; es necesario socia- lizar a través de un cabildo abierto los límites para obtener la factura- ción CAT. 4: Se le dio lectura a nota recibida vía correo electrónico por par- te de la Secretaría, Gobernación, Justicia y Descentralización, donde comuni- can que el día martes 18 del mes en curso a las 9:00 A.M una comisión téc- nica de esta Dirección estará visitándoles, con el propósito de hacer un monitoreo y evaluación de las acciones de descentralización que impul- san los organismos descentralizados hacia el municipio, así como también de las necesidades de fortalecimiento de sus capacidades para asumir las responsabilidades de la delegación de competencias de los di- ferentes secretarías en el marco de la Ley de Descentralización del Estado. Por lo anterior agradeceríamos nos den el tiempo necesario para desarrollar una jornada de trabajo con la presencia de miembros de la Corporación Municipal, equipo de técnicos de la Alcaldía, así como las personas delega- dos con responsabilidades en la Descentralización de la Salud y la Educación en el Municipio. El señor Nicabalcote informó lo siguiente: 1- El proyecto de ubicación de grama sintética en el campo de fútbol del Cas- co Urbano el avance está en un 75%. 2- Ya se compró el cloro para que los Juntos de Agua se acerquen a adquirirlo y realicen la limpieza de los tanques y tubos; se les estará vendiendo a 50 lps la libra. 3- El día de ayer se dio inicio a la construcción del pavimento ciclopeo en la ca- lle de San José que son 2 tramos a intervenir, ejecutando 2 millo- nes de lempiras a raíz del programa caminos productivos. 4- El día de mañana será la final del campeonato AMFI en la cancha de Magdalena, San Antonio disputará el tercer lugar contra San Marcos

de la Sierra. El regidor Genany Milla dio a conocer la dificultad que hay en el basurero municipal, gran cantidad de basura en la calle, se deben tomar medidas porque es un foco de infección, se puede buscar la retroescavadora para que tire la basura; se debe arreglar la parte de calle donde el profesor Baltazar Mamez para arriba está intransitable; se habiliten tramos de calles más feas como la calle que conduce al Rosario. La regidora Marta Ramos expuso que se debe quitar el basurero que está en la esquina de la iglesia. Cuando elcano de la Alcaldía recoja la basura que deben estipular un horario, el señor vicealcalde dio a conocer que ya se va a realizar la compra del motorcarga se contratará una persona para que pase todos los días después que pase el camión. La regidora Marta Ramos sigue expresando la gran dificultad con lo de la basura los días lunes se les debe dar bolsas grandes para que recojan la basura y la dejen lista para que pase el camión. El regidor Genany Milla da a conocer que el corredor del Registro es una amenaza porque se está demuestrando que se les exija a los dueños que lo deben reparar lo más antes posible así también exige al Registro que la Registradora Civil Municipal desaloje el lugar para que sea reparado, por lo tanto se le envíe una nota explicando la situación actual. **NONE.** **NO:** La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada las solicitudes de Dominios Plenos siguientes: **Solicitud de Dominio Pleno n° 1:** a favor del señor Anibal Zelaya Mendoza, mayor de edad, hondureño, agricultor, con tarjeta de identidad n° 10 10-1979-00059 originario de este municipio y con residencia en Estados Unidos de América, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar denominado San Juan Tepaxca con los colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Gustavo Alemán y Rosalinda Ayala Díaz; Al Sur: Colinda con propiedad de Isquenides Zelaya Mendoza; Al Este: Colinda con propiedad de José Ángel Zelaya e hijos Zelaya; Al Oeste: Colinda con propiedad de Isquenides calle pública de por medio. **Solicitud de Dominio Pleno n° 2:** a

favor del señor Aduán Vigil Díaz, mayor de edad, hondureño, agricultor, originario y residente en el caserio San Juan Tepesaca, San Antonio Intibucá, con Documento Nacional de Identificación No. 1010195700108 solicitando la compra venta en tradición de Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, situado en el lugar denominado San Juan Tepesaca, San Antonio, Intibucá, inmueble con las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad del señor Israel Cedillo; Al Sur: Colinda con propiedad de María Martina Vigil Díaz; Al Este: Colinda con propiedad de Gustavo Alemán quebrada de por medio; Al Oeste: Colinda con propiedad de la señora Catalina Vigil Díaz. DÉCIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los dominios plenos siguientes: **Aprobación de Dominio Pleno N° 1:** a favor de la señora Mayra Loany Ramos Cruz, mayor de edad, hondureña, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación No. 0107199700617, originario y residente en el caserio El Rayolar aldea Santa Teresa; lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el Caserio El Rayolar aldea Santa Teresa, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Jaime Cruz Quintero y mide una distancia de treinta y siete punto veinte metros (37.20 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Jaime Cruz Quintero y mide una distancia de veintinueve punto sesenta y cinco metros (29.65 Mts); Al Sur: Colinda con propiedades de Luis Alonso Orellana y María Luz Quintero Mayorga y mide una distancia de treinta metros (30.00 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Joaquín Orellana Calle privada de por medio y mide una distancia de dieciocho punto treinta y cinco metros (18.35 Mts); Haciendo un área total de seiscientos treinta y cuatro punto tres metros cuadrados (AREA = 634.03 M²). El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado avaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el caserio El Rayolar aldea Santa Teresa, bajo el sílio efímero del municipio de San Antonio, Intibucá valorando dicho inmueble en la cantidad de mil cuatrocientos treinta y cuatro punto veinticinco lempiras (Lps 1,434.25) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tes-

renia municipal la cantidad de ciento cuarenta y tres punto cuarenta y dos lempiras (143.42 lps) equivalente al 10% del valor indicado. **Aprobación de Dominio Pleno n.º:** a favor de la señora Dolores Ramos, mayor de edad, hondureña, casada, ama de casa, con domicilio en la aldea El Rosario, Municipio de San Antonio, Intibucá, con Documento Nacional de Identificación No. 1010-1952-00025; lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como: El Jute aldea Santa Teresa inmueble que tiene los colindancias y medidas siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Jose Maria Ferrer Ramos y mide una distancia de ciento cincuenta y tres punto sesenta y dos metros (153.62 Mt); **Al Este:** Colinda con propiedad de Dolores Ramos y mide una distancia de trescientos seis punto seis metros (306.6 Mt); **Al Sur:** Colinda con propiedad de Dolores Mendoza Del Cid y mide una distancia de doscientos noventa y siete punto cuarenta y nueve metros (297.49 Mt); **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Rattone punto noventa y dos metros (14.92 Mt); Haciendo en suma total de veinticinco mil novecientos veinticuatro punto ochenta y nueve metros cuadrados (AREA = 25,924.89 Mt). El Secretario jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado anvaluación y mensura de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar denominado "El Jute aldea Santa Teresa" bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio, Intibucá, valorando dicho inmueble en la cantidad de setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve lempiras con noventa y tres centavos (lps 74,939.93) en consecuencia la interesada deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de siete mil cuatrocientos noventa y tres lempiras con noventa y nueve centavos (lps 7,493.99) equivalente al 10% del valor indicado. **DE CIMO PRIMERO: Demandas y Resoluciones:** 1: La Corporación Municipal después de haber discutido, analizado y verificado, por unanimidad de votos ha aprobado el **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS 14 FORMAS ACUMULADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023;** presentado por el tesoro y el señor vicealcalde municipal, con la información financiera siguiente:

N°	DESCRIPCION	VALORES
1	Saldo inicial 01/01/2023	6,771,079.22
2	Entradas del periodo: 01/04-30/06/2023	11,429,253.40
3	Presupuestario	11,429,253.40
4	Extrapresupuestario	0.00
5	Disponibilidad del periodo	18,200,332.62
6	Salidas del periodo: 01/04-30/06/2023	9,274,596.54
7	Presupuestario	9,274,596.54
8	Extrapresupuestario	0.00
9	Mas notas de credito	16,969.97
10	Menos notas de debito	1,906,164.40
11	Error mas/menos en libros	0.00
12	Error mas/menos en bancos	0.00
13	Saldo conciliado al 30/06/2023	7,036,541.65

2.- La Honorable Corporación Municipal, después de haber discutido, analizado y verificado, por unanimidad de votos de aprobado el informe de AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023; presentado por el ^{señor} Vice-^{al entrelíngado vale}alcalde municipal y tesorero, con la información financiera siguiente:

INGRESOS EN EL TRIMESTRE					
No	Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
1	Saldo en libros al inicio del trimestre	210,377.40	0.00	6,560,701.82	6,771,079.22
2	Ingresos percibidos en el trimestre	586,312.75	2,100,000.00	8,742,940.65	11,429,253.40
3	Disponible	796,690.15	2,100,000.00	15,303,642.47	18,200,332.62
GASTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE					
No	Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
1	Funcionamiento	107,856.25	0.00	2,005,640.66	2,113,496.91
2	Inversión	5,500.00	0.00	7,155,599.63	7,161,099.63
3	Ejecutado	113,356.25	0.00	9,161,240.29	9,274,596.54
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE					
No	Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
1	Saldo según libros	683,333.90	2,100,000.00	6,142,140.18	8,925,736.08

3: La Honorable Corporación Municipal después de haber discutido, analizado y verificado, por unanimidad de votos da por aprobado los valores en concepto de NOTAS DE DEBITO: 1,906,164.40 (ejecución en el egreso por comisiones bancarias, gasto de administración e inversión); NOTAS DE CREDITO: 16,969.97 (ejecución en el ingreso por intereses bancarios, ingreso bancario); ERROR MAS/MENOS EN LIBROS: 0.00 (error en ejecución de ingresos y egresos en SAMI); ERROR MAS/MENOS EN DANCOS: 0.00 (error por registros incorrectos de ingresos y egresos en bancos); al 30 de junio del año 2023, presentado por el señor síndico y tesoro municipal. 4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado retomar la celebración del cabildo abierto educativo para el día viernes 11 de agosto del presente año 2023, a las 9:00 a.m. en el Salón Municipal, solicitado por la Directora Municipal de Educación Licda. Xerica Yamileth Contaró Díaz. 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar nota a la Registradora Civil Municipal Bach. Dalva Rosibel Cedillo para que desaloje el local donde funcionaba el Registro Nacional de las Personas (RNPI), con el fin de que los dueños del local realicen la respectiva reparación de la edificación ya que se encuentra en mal estado y genera un peligro para la población. DECIMO SEGUNDO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo a las 4:52 pm. firmando para dejar constancia.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acto Número Cuarenta y tres

3: La Honorable Corporación Municipal, después de haber discutido, analizado y verificado, por unanimidad de votos da por aprobado los saldos en concepto de NOTAS DE DEBITO: 1,906,164.40 (ejecución en el egreso por comisiones bancarias, gasto de administración e inversión); NOTAS DE CREDITO: 16,969.97 (ejecución en el ingreso por intereses bancarios, ingreso bancario); ERROR MAS/MENOS EN LIBROS: 0.00 (error en ejecución de ingresos y egresos en SAMI); ERROR MAS/MENOS EN BANCOS: 0.00 (error por registros incorrectos de ingresos y egresos en bancos); al 30 de junio del año 2023, presentado por el señor vicealcalde y tesorero municipal. 4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado retomar la celebración del cabildo abierto educativo para el día viernes 11 de agosto del presente año 2023, a las 9:00 a.m. en el Salón Municipal, solicitado por la Directora Municipal de Educación Lcda. Xenia Yamileth Contarero Díaz. 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar nota a la Registradora Civil Municipal Bach. Dalía Rosibel Cedillo para que desaloje el local donde funcionaba el Registro Nacional de las Personas (RNP), con el fin de que los dueños del local realicen la respectiva reparación de la edificación ya que se encuentra en mal estado y genera un peligro para la población. DECIMO SEGUNDO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 4:52 pm. firmando para dejar constancia.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número Cuarenta y tres

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 25 de julio del año 2023. La sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores regidores (as): Sr. Jose Rosendo Conejo Hernandez, Prof. Alan Georany Milla Quinteros y Licda. Marta Maibel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6: Asuntos Varios. 7: Solicitudes de Dominios Plenos. 8: Aprobación de Dominio Pleno. 9: Acuerdos y Resoluciones. 10: Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Marta Maibel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor síndico municipal Vilhis Efraín Monge, el regidor primero Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero y Licda. Dolores Surypa Limus Santos. TERCERO: El señor Alcalde Municipal Licdo. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Seguidamente se dio a conocer lo siguiente: 1- La aldea de Barroeros esta solicitando en marzo que les enseñe a leer y escribir a algunas personas. 2- El contrato de alquiler del local para los militares se debe hacer con los jóvenes Elin Adonay Zabala y Jireh Mariel Domínguez Ramos representados por el señor Marco Arturo Santos. 3- El regidor Alan Georany Milla manifestó que en el Barrio Skojo se tiene dificultad por el estado en el que se encuentra el señor Fernando Mendoza originario del Barrio El Llano a llegado a un punto que ya no puede ni caminar y hace

sus necesidades al aire libre y el mal olor es insoportable, los
 niños lo ven, Que se puede hacer a traves de la municipalidad
 para que los familiares se hagan cargo de el en vista que son
 los responsables directos que deben velar por su bienestar. El se-
 ñor Alcalde dio a conocer que el Juez de Policía le envió una
 nota a los familiares para que procedan a recogerlo en vista
 de estar causando situaciones de mala higiene y moral y
 sobre todo representa un riesgo porque puede sufrir un acci-
 dente. 4- Hay buenos avances con respecto al proyecto que se es-
 tá llevando a cabo en el campo del Casco Urbano, la otra
 semana vendió la comisión a colocar la grama, por el momen-
 to se está finalizando de colocarle el gravin. "El regidor Geo-
 rany expone que se deben tomar medidas para el cuidado de la
 cancha una vez que se finalice el proyecto. "El señor Alcalde
 dio a conocer que lo que exige CONDEPOR que haya rentabi-
 lidad del proyecto para la Alcaldía, lo que sería rentable
 en la medida que se cuide debiendo crear un manual de sos-
 tenibilidad más que todo de mantenimiento, el Casco Urbano
 para el próximo debe darle prioridad a lo que es la cercas y
 designó a la regidora, Marta Ramos para que se encargue de ha-
 blar con la señora Alba para que recoja los caballos porque pue-
 den causar daños de igual forma a los dueños de los cerdos,
 se analizará colocar cámaras de vigilancia en el campo".
 5: El regidor Georany Milla Quinteros dio a conocer que la
 actividad de fumigación que se hizo fue muy buena, si se
 pudiera volver a hacer. El señor Alcalde manifestó que se de-
 ben realizar campañas de limpieza para erradicar los zancu-
 dos y fumigar a los 6 días durante tres veces consecutivas,
 se debe coordinar acciones con el personal de salud, fuerzas
 armadas para el control del zancudo y prevenir el dengue, de-
 biendo los de salud elaborar informe y darle seguimiento. 6-
 SERNA ya depositó los Lps 100.000.00 para la compra de una mo-
 toranga, la Alcaldía debe de brindar el complemento de Lps 14,

000.00 para adquirirla) con esto se analizaran los gastos de gasolina, se le debe adecuar un remolque, los fondos se deben liquidar antes del 31/08/2023 una vez esto nos daran opción de presentar perfil para otro proyecto el próximo año. "El regidor Jeovany Milla manifestó que el tramo de calle arriba de la casa del profesor Baltazar Gámez/Banio Flan de la Pila se encuentra en pésimo estado, el señor alcalde manifestó que ese problema lo debe manejar el Patronato para que retomen y brinden solución con los fondos que tienen asignados. La Corporación acuerda construir huellas vehiculares debido a que esta inaccesible y la otra parte es en la subida para llegar a la casa del señor Joaquín yendo para la caridad se envió al ing. Sergio Quintos para que plantee lo que se puede hacer. 7- La regidora Marta Ramos realizó planteamiento que la alcaldía realice la compra de instrumentos para la escuela urbana como ser: Bombos y relobplantes. El señor dio a conocer que hay maestros que están involucrandose en las actividades municipales no quieren apoyar cuando se les solicita información para beneficiar a alumnos con becas. 8- Se debe contratar auditor para que nos haga una preauditoria de todos los años (2016-2023) por lo tanto se necesita aprobar un fondo económico epítado de fortalecimiento, teniendo presupuestado por mas de lps 100,000.00. 9- En vista que los camiones estan arruinando la esquina del techo del Salon y alcaldía el Lic. Juan Manuel Ayala nos sugirió se coloquen tubos horizontales y se rellenen de cemento para evitar el deterioro de las instalaciones. 10- Se aproxima la celebración del Día del Niño se esta analizando concentrar a los niños en el Casco Urbano se inauguren las fiestas patrias ese día y se realice la inauguración de la cancha, que se puede hacer para conjuntar las actividades, la otra sesión se le dará mas forma. La regidora Marta Ramos manifestó que estan analizando que el dinero que se puede invertir en la compra de trajes de danza se invierta en el muro de la escuela, se hará el planteamiento a los padres de familia; el señor alcalde da a conocer que ya prom-

to mine el trabajo de reconstrucción de la escuela por Construcciones Escolares, la demolición del muro debe estar socializándose con los padres de familia que nos les suceda como en el Kinder Rafael Pineda Ponce que los padres no respondieron, la Alcaldía ayudará en la demolición del muro, notan los desperdicios, Los Clases no se pueden perder ya deben ir analizando donde deberían impartir clases. 11: Las personas de San José están anuentes en salir a trabajar en la pavimentación del tramo carretero de caminos productivos a toda persona de 18 años se le asigna una tarea. 12: Se debe retomar Caja Chica se le asigne un fondo de Lps 5,000.00 estos fondos se toman de caja general es como un fondo de emergencia para la compra de cosas pequeños, se debe aprobar el reglamento gastos de Lps 1.00 a 500.00 se tome de Caja Chica y más de Lps 500 sea mediante cheque en tesorería municipal; asignando como responsable a la encargada de tributaría la Joven Stephanie Yasmín Castro Yuniga. 13: Se necesita que los regidores apoyen en el archivo de caja general se debe revisar la ley cada cuanto se hace y basarse en el reglamento nombrando como encargados a los regidores: Alon Georany Milla Quinteros, José Rosendo Cornejo Hernández y Marta Maribel Ramos Ramos. 14: Se compró equipo tecnológico para equipar a Tesorería, Catastro, Secretaría y Tributaría nos hace falta adquirir antenas, escritorios y estantes para ordenar la información, el disco duro de la computadora de tributaría se dañó, un técnico de la AHHON recuperó la información, Yasmín está ingresando información al sistema SAFT de los años 2020, 2021 y 2022. El regidor Georany Milla plantea que se construya un archivo para guardar la documentación o se puede demoler la cárcel y construir algo que si se utilice. 15: Bienes Nacionales venden a hacer el deslargo de enseres dañados. 16: El día de mañana se realizará reunión que se tiene programada a las 2:00 p.m con personal de Gobernación y el DINAF para tratar todo lo relacionado a los derechos de los niños(as) en el municipio.

17: Existe preocupación por lo que está pasando en el municipio las enfermedades que están surgiendo como ser problemas del corazón hace poco falleció una joven en San José de 14 años, enfermedades del colon e hígado, cáncer de mama, cáncer en la matriz, es necesario se efectúen campañas amplias a través de Salud, se alerte a la población ojala se logre conseguir una brigada médica siendo importante sensibilizar a la población. 18: El programa de alfabetización Yo sí puedo este día está haciendo la graduación de personas del Rayolán. 19: Se iniciará a trabajar en los Planes de Desarrollo Comunitario (elaboración del PDH) los técnicos se deberán desplazar a las comunidades, se debe capacitar a los empleados y a la población que los proyectos que priorizan sean intorables que analicen bien que proyecto van a priorizar. 20: La Rendición de Cuentas ya casi se finaliza para enviársela se está a la espera de recibir transferencia. 21: Todas las alcaldías están brindando apoyo económico para entregar la vacación fuera durante el mes de agosto 2023 mediante convenio con CRS a través de la mancomunidad AMFI, debiendo aprobar la cantidad de \$54,300.00. 22: Viene dando un virus o rotavirus se debe tener cuidado con lo que se consume y de que manera. 23: La Sociedad de padres de familia del IPHAV envía agradecimiento por el aporte municipal en la compra de cámaras y a la vez quieren emprender la construcción de la cerca, se envió al ing. a realizar los levantamientos respectivos, ellos quieren concluir la parte frontal y la lateral. 24: Hay familias en la Coyotera que no cuentan con letrina han solicitado se les apoye con materiales para la construcción, se envió a 2 empleados a supervisar las condiciones; El señor Roni Hernández Bonilla vive en condiciones inhumanas la casita es de nayo se le debe apoyar con bloques y láminas, por lo que se debe hacer un análisis presupuestario. 25: Participación del señor Julio Santos Arqueta a quien se le explicó que para otorgarle el dominio pleno a su hijo Lucio debe presentar la escritura pública que le el señor Martiniano

Santos (desmembramiento). SEPTIMO: La Corporación Municipal da por aprobado las solicitudes de Dominios Plenos siguientes. Solicitud n° 1: a favor de los señores Juan Francisco Rinos, mayor de edad, soltero, salvadoreño, con domicilio en Maryland, Estados Unidos de Norte América y Aracelis Barrera Cruz, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con D.N.I. No. 1010-1983-00107 con domicilio en San Antonio, Intibucá, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el cerro Las Piletas, caserio El Mojón aldea El Rosario, inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de Vicente Ureón; Al Sur: Colinda con Manuel Lemus Barrera y Juana Dolores Barrera Contreras; Al Este: Colinda con propiedad de Ester Cedillo; Al Oeste: Colinda con Dolores Santos Castro y Jose Lemus. Solicitud de Dominio Pleno n° 2 a favor de la señora Rosa Miriam Quintero Cruz, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, residente en La Esperanza, Intibucá, con D.N.I. No. 1010-1999-00074, representada por su apoderado legal Holyfer Benjamin Urquiza Claros quien es mayor de edad, soltero, hondureño, abogado, con tarjeta de identidad No. 1208-1999-00277; Solicitando Elevación a Dominio Pleno de dos lotes de terreno ubicados en la aldea Santa Teresa, San Antonio, Intibucá, el primero denominado como "LOTE A" con un área de tres manzanas en cuarto, el segundo denominado como "LOTE B" con un área de tres cuartos de manzana que conforman entre ambos en sobcuerpo con las colindancias siguientes: LOTE "A y B" Al Norte: Colinda con propiedad de Benedicto Cruz; LOTE "A y B" Al Sur: Colinda con propiedad de Jose Jaime Cruz Quintero; LOTE "A y B" Al Este: Colinda con propiedad de Jose Manuel Díaz Cedillo; LOTE "A y B" Al Oeste: Con propiedad de Jorge. Solicitud de Dominio Pleno n° 3: a favor del señor Rufino Zuniga Díaz, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con D.N.I. No. 1315-1961-00159, con domicilio en el caserio San Esteban San Antonio, Intibucá; Solicitando

elevación de dominio útil a Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el caserio San Esteban, San Antonio, Intibucá inmueble que tiene los colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Herman Antonio Mejía, Corina Ramos y María Concepción Milla; Al Sur: Colinda con propiedad de María Concepción Milla; Al Este: Colinda con propiedad de María Concepción Milla; Al Oeste: Colinda con propiedad de Fermín Castro calle pública de por medio. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el dominio pleno siguiente:

Aprobación N.º 1: a favor de los señores Pedro Díaz y Ana Flora Gamilet Zelanya Castro, ambos mayores de edad, honderos, con residencia en el Casco Urbano San Antonio, Intibucá con Documento Nacional de Identificación por su orden No. 1315-1973-00124 y No. 1315-1984-00018, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como: Caserio Plan de la Pila Casco Urbano San Antonio, Intibucá, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Dora Florentina Cruz Gómez calle pública de por medio y mide una distancia de once punto noventa y cuatro metros (11.94 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Meri Janet Amaya Peneda y mide una distancia de veintidos punto cuarenta y cinco metros; Al Sur: Colinda con propiedades de José Santos Orrellana y Felicia Giron Márquez y mide una distancia de veinticuatro punto quince quinientos metros (24.15 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Norma Lourdes Cantano Díaz y mide una distancia de veintidos punto setenta y cinco metros (22.75 Mts), haciendo un área total de trescientos setenta y seis punto sesenta y un metros cuadrados ($AREA = 376.61 M^2$) El Suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado catastración y mesura de un lote de terreno de naturaleza urbano ubicado en el Caserio Plan de la Pila Casco Urbano, bajo el sitio ejidos del municipio valorando dicho inmueble en

la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y uno lempiras (lps 37,661.00) en consecuencia los interesados deberán pagar a la tesorería municipal la cantidad de tres mil setecientos sesenta y seis punto un lempiras (lps 3,766.1) equivalente al 10% del valor indicado. NOVENO: Acuerdos y Resoluciones: 1.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 54,300.00 como complemento para brindar la ración fresca a los cuatro redes educativas del municipio durante el mes de agosto 2023 mediante convenio con CRS a través de la Mancomunidad AMFI. 2.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado establecer contrato de arrendamiento de local para los militares con los jóvenes Ever Adonay Zabalá Mendoza y Jirih Mariel Domínguez Ramos propietarios del inmueble ubicado en el Casco Urbano frente a la escuela urbana Mejía Domingo Vázquez, siendo representados por el señor Marco Arturo Santos Castro, cancelando la cantidad de lps 5,500.00 mensual del rubro de seguridad a partir del mes de mayo hasta diciembre 2023, por lo cual se finaliza el contrato con la señora Anastasia Castro. 3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado emitir nota a través del departamento de Justicia Municipal a los familiares del señor Fernando Mendoza Díaz originario del Barrio El Llano San Antonio, Intibucá para que procedan de inmediato a hacerse cargo de sus bienes, en vista que está causando situaciones de mala higiene y moral en el Casco Urbano de este municipio así mismo el hecho que deambule por las calles representa un riesgo ya que está expuesto a sufrir un accidente; habiendo uso del artículo N°210 del Código Civil de Honduras que literalmente dice: Aunque la emancipación le da al hijo el derecho de obrar libremente independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesitan sus auxilios. 4.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado brindar la

cantidad de Lps 6,000.00 para coordinar acciones con el personal de Salud y fuerzas vivas del municipio para el control del zancudo previniendo el dengue, desarrollando actividades de fumigación y limpieza (visión de solares baldíos) con la finalidad de erradicarlo. 5.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 14,000.00 como complemento para la adquisición de una moto carga mediante desembolso de Lps 100,000.00 realizado a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para la recolección y transporte de residuos sólidos de forma permanente, debiendo adecuarse en remolque, lo que asciende a la cantidad de Lps 20,000.00. 6.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 200,000 para intervenir tramo de calle con huella vehicular en la salida del Barrio Plan de la Villa Pila Cosco llbano hacia las comunidades del sector de abajo, debiendo el eng. Sergio Quintero elaborar presupuesto. 7.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar acuerdo n° 10 del acta n° 18 de sesión ordinaria realizada en fecha 09 de Septiembre del año 2022 para apoyar con la cantidad de Lps 16,000.00 a la escuela llbana Domingo Nazquez y al C.E.B. Jose Trinidad Cabanas de la aldea de San Sebastián, con el mismo monto de Lps 16,000.00 para que efectuen la compra de instrumentos y conformen la banda de guerra en sus centros educativos, de igual forma brindar la cantidad de Lps 12,000.00 a cada centro educativo antes mencionado para que realicen la compra de trajes de danza folclórica con el objetivo de fomentar la cultura en el municipio, ejecutando fondos del presupuesto de educación. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el seguimiento de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2029 efectuando gastos como ser:

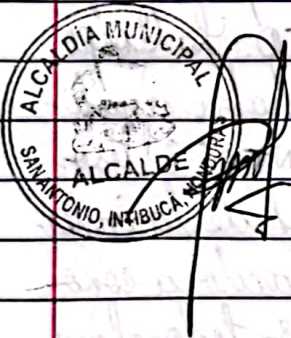
pago de técnicos según contrato por la cantidad de Lps 378,000.00 y ejecución de plan de trabajo por la cantidad de Lps 122,000.00 a partir de enero a diciembre 2023. 9- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000.00 para contratar un auditor interno quien estará a cargo de verificar la documentación y velar por el buen funcionamiento en la administración de la municipalidad. 10- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 10,000.00 para la compra de tubos hg los cuales servirán como protección de los edificios municipales (alcaldía/salón) debiendo rellenarlos de cemento, en vista que los vehículos pesados causan daño en el alero del techo de las instalaciones. 11- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado autorizar el manejo de fondos de Caja Chica designando como responsable a la encargada del departamento de Tributación Municipal la joven Stephanie Yasmín Castro Zúñiga, el valor del fondo es de Lps 5,000.00, los desembolsos que se hagan no deberán exceder los Lps 500.00, cualquier valor superior a este deberá ser sujeto al trámite en Tesorería Municipal. 12- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el reglamento de Caja Chica que regirá a partir del mes de agosto hasta diciembre 2023. 13- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado nombrar a los regidores Alan Geonany Milla Quinteros, José Rosendo Cornejo Hernández y Manta Maubel Ramos Ramos como responsables de realizar el arqueos de caja general. 14- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 100,000 para brindar apoyo en materiales para la construcción de letrinos y fosa séptica/simple a familias de bajos recursos eco.

nómicos del municipio. 15: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 19,000.00 para brindar apoyo en materiales para la construcción de vivienda al señor Poné Hernández Bonilla de la comunidad de la Coypura, San Antonio-Int. y de la misma manera la cantidad de Lps 20,000 en materiales y mano de obra salifícuola a la Señora Petrona Mendoza Fuentes de la comunidad de Plomer de San José, San Antonio, Intibucá, debido a que son personas de escasos recursos económicos. DÉCIMO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 6:00 p.m. firmando para constancia.

[Signature]

[Signature] "1000000" Pintores

Jose R. Sancho Cornejo H



Acta Número cuarenta y cuatro:

Reunidos en el local que ocupa el Salón Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión de Cabildo abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 11 de agosto del año 2023. La sesión fue presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo San-